

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.

SECRETARIAS: DIPUTADA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES Y DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.

Presidente: Muy buenas tardes, buenas tardes a todos los miembros del staff del Congreso, buenas tardes a la gente que nos ve en redes sociales o que nos va a ver y buenas tardes, Diputadas y Diputados, Diputado 37. Damos inicio a esta Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Casandra De los Santos, proceda a verificar el quorum legal pasando lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lista de asistencia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, falta.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ¿hay un justificante?

Presidente: Sí, me permito leerlo, Secretaria. En virtud de que la Diputada Leticia Sánchez Guillermo presentó un escrito para justificar su inasistencia, la misma no acredita ni adjunta la causa justificada de su inasistencia, así también el escrito que dirige a la Presidencia de este órgano parlamentario aparece suscrito por ausencia. En ese sentido, se tiene por no justificada su inasistencia, por lo tanto, es falta.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Secretaria: Existe el quórum para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias, Diputada. Esta Presidencia informa que en términos de artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo al registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión, siendo las **doce horas con cincuenta minutos**, del día **15 de agosto del 2023**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento la Orden del Día, que es el siguiente y, asimismo, me permito hacer de su conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan 9 asuntos a la Orden del Día, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 126, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de agosto del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que expidan un reglamento en materia de cultura cívica en el que se tome en consideración los principios y características del modelo homologado de justicia cívica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad de Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los poderes, órganos y ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Presidente: Aprovecho para darle la bienvenida al Diputado Félix Fernando García Aguiar. Bienvenido, Diputado, gusto en volverlo a ver aquí en el Congreso.

Presidente: 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 4. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como al Gobierno Municipal de Ciudad Victoria para que instrumenten las acciones necesarias y destinen los recursos que se requieran y tomen las medidas pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación de la Carretera Nacional 101 y Carretera Local 9, particularmente en lo que hace al tramo conocido como Libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria; 5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis, 11 Bis y 11 Ter de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; 6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 49, VII del artículo 55, se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X en su orden natural al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 7. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley para la Entrega Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; 8. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión Iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción y se recorren las sucesivas del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo; 9. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción XX al artículo 89 recorriéndose la subsecuente, y se añade un inciso j) a la fracción V del artículo 115, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; VIII. Asuntos Generales; IX. Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer 14 de agosto del presente año, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha

sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece el ordenamiento interno del Congreso del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Por lo tanto, solicito a la **Diputada Secretaria Úrsula Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación para dispensar el **Acta número 126**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 14 del presente año.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de la ley. ¿A favor? ¿En contra? Ninguno, cero. Bueno, votos a favor, 5; votos en contra, cero y cero abstenciones. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del **Acta 126** correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente, del día 14 de agosto del año en curso, por **unanimidad**.

Presidente: Continuando con la Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. A efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda y, en este tenor, solicito a la Diputada **Casandra De los Santos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Diputado Juan Vital Román Martínez, Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria. Se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la Ley de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: De la Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el hace un respetuoso exhorto al Alcalde del Ayuntamiento de Reynosa. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, oficio 102/08/2023, mediante el cual hacen del conocimiento a este Congreso del Acuerdo sobre la alienación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada, se acusa de recibido y se agradece la información.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores y Legisladoras, para presentar iniciativas de decreto o punto de acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes quiere hacer uso de la voz. Adelante, Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. La suscrita Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los Artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 67, numeral 1, inciso e), 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a) y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente iniciativa con proyecto mediante el cual se reforman los artículos 18, fracción IV y 89 Ter, así como la denominación del capítulo XVII de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, lo anterior, con base en lo siguiente: Exposición de motivos. La enfermería abarca la prestación de atención, de forma autónoma o en colaboración con otros profesionales, a personas de cualquier edad, familias, grupos y comunidades, tanto enfermos como sanos y en todos los contextos, incluye la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y los cuidados a personas enfermas, discapacitadas y moribundas. La encuesta sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología 2017,

publicada en el portal de INEGI, reporta que la enfermería es considerada por la población como una de las profesiones más respetables, después de los bomberos y los inventores, en ese orden. Para la Organización Panamericana de la Salud, las enfermeras están en la línea de acción en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en la atención centrada en la persona. En varios países son líderes o actores claves en los equipos de salud multidisciplinarios e interdisciplinarios, proporcionan una amplia gama de servicios en todos los niveles del sistema de salud. Esta es una de las profesiones más nobles, por lo que los profesionales de la enfermería ayudan a las personas a vivir una mejor vida, sacrificando el tiempo de sus propias familias y de su vida diaria, porque siempre velan por los mejores intereses de los demás y anteponen su capacidad para servir a quienes necesitan su ayuda, quienes la ejercen han demostrado su pasión arriesgando incluso su vida, tal como sucedió durante la pandemia del COVID 19, al permanecer en la primera línea de atención de esta terrible enfermedad, lo que significó estar en contacto directo con pacientes con sospecha y/o con confirmados, enfrentando la cara más negativa del nuevo coronavirus como la muerte, la soledad, el miedo, el riesgo de contagio y la sobre carga de trabajo. La enfermería ocupa un lugar preponderante dentro de los servicios de salud, su importancia recae en el cuidado de la salud del individuo y de la sociedad, por las cualidades y virtudes morales de la que la ejerce y por el carácter sagrado de la vida humana que se pone en sus manos. Como sociedad estamos en deuda con todo el personal sanitario por su vocación de servicio, por lo que es importante reconocer y condecorar a quienes se hayan distinguido en la actividad de enfermería, en cualquiera de sus especialidades, particularmente en el área de salud pública y de enfermería comunitaria, así como en la formación de generaciones de profesionales de la salud, trascendentes a aportaciones científicas, tecnológicas y sociales en favor de la salud. Con la finalidad de premiar el trabajo que han realizado en favor de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas, además de incentivar a las nuevas generaciones. Los responsables y titulares de las Instituciones Sanitarias deben intervenir para ayudarlos a recuperarse y establecer una aparición genuina, un reconocimiento generoso y recompensa significativas. En este sentido, nosotros como poder Legislativo también podemos apoyar a las heroínas y héroes que diariamente están apoyando aquellos pacientes que libran batallas contra la enfermedad y la muerte. En el informe “situación de la enfermería en el mundo 2020”, invertir en educación, empleo y liderazgo publicada en la Organización Mundial de la Salud, se estima que hay en el mundo cerca de 28 millones de profesionales de la enfermería, un número que representa más de la mitad de los profesionales de la salud. También se destaca que las acciones necesarias para disminuir el déficit de esos profesionales son aumentar la inversión nacional para evitar una situación de escases mundial, incrementar el número de

graduados en enfermería y mejorar las opciones de empleo y retener a los profesionales en el sistema de salud. Asimismo, el reconocimiento social, como recompensa a la realización de acciones adecuadas, pero, en el caso de la enfermería, es el desarrollo de destrezas, habilidades y talentos para el desempeño de las propias tareas en cualquier ambiente de trabajo. Como antecedente, se tiene conocimiento del premio *Chirstiane Reimann*, que reconoce la excelencia de las realizaciones de enfermería y es conocido en todo el mundo como el premio Internacional más prestigiado de la profesión; se trata de un importante premio en efectivo y una estatua de porcelana de una enfermera pintada a mano. El premio encarna los valores y estándares por los que se caracteriza el CIE, en calidad de líder de la enfermería a nivel internacional. En el mismo sentido, en nuestro país existen diversos reconocimientos que otorga el consejo de salubridad general en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto del ejecutivo federal, por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoraciones y premios en materia de salud pública para la condecoración y premios en materia de salud pública, destacando el premio enfermera *Refugio Esteves Reyes*, premio enfermera *Isabel Cendala y Gómez*, premio auxiliar de enfermería *Lucía Salcido*. Aunque anteriormente en nuestra entidad se condecoraba la labor del personal de enfermería con la medalla Doctor Rodolfo Torre Cantú, al día de hoy no se entrega ningún galardón con el que se reconozca la labor de los enfermeros y las enfermeras tamaulipecas. Cabe destacar, que esta medalla a diferencia de los premios y reconocimientos en el resto del país, lleva el nombre de un doctor, en contraste con los estímulos que generalmente llevan el nombre de una persona destacada en la profesión de enfermería, por lo que es importante instaurar en Tamaulipas un reconocimiento con el nombre de un enfermero o enfermera, que con sus acciones haya contribuido al sistema de salud de nuestro Estado o país, que es también un reconocimiento a la labor, así como a la identificación y revaloración del gremio. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción I, define las acciones afirmativas como el conjunto de medidas de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres. Las acciones afirmativas son políticas públicas, cuyo objeto es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos, se le conoce también como acciones positivas o medidas positivas. La mención de las acciones afirmativas es porque en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas no existe ningún premio que ostente el nombre de una mujer, a pesar de las diversas aportaciones sociales, científicas, económicas y culturales que las mujeres realizan día con día para la grandeza de nuestra entidad. Por lo que de aprobarse la presente iniciativa, la Legislatura 65 estaría haciendo historia, debido a esto, tengan a bien poner a consideración de

esta soberanía, la creación del premio estatal al mérito a la enfermería, enfermera Irma Barragán Alvarado, aquella persona que se distinga en el desempeño de esta profesión en las categorías de servicio, docencia e investigación. Irma Barragán Alvarado es una enfermera especialista en cuidados intensivos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con una trayectoria de casi 40 años, adscrita al Hospital General Doctor Norberto Treviño Zapata, primeramente en el área de consulta externa, donde junto a sus compañeras les tocó inaugurar el turno vespertino de este hospital y posteriormente en el área de cuidados intensivos. A partir del 9 de febrero de 1999, se desempeñó como jefa de enfermeras del Hospital General Doctor Norberto Treviño Zapata; el 14 de febrero del 2007, se le nombró coordinadora del SIARHE, Sistema de Información Administrativa de los Recursos Humanos de Enfermería Estatal de la Secretaría de Salud; Del 2011 al 2016, ejerció el cargo de jefa del departamento de enfermería y trabajo social adscrito a la subsecretaría de calidad y atención médica hospitalaria. Posteriormente y debido a la excelencia en su labor, se le nombró coordinadora de clínicas de catéter estatal; en el 2011 también fungió como encargada del departamento de enfermería en la subsecretaría de calidad y atención médica especializada. Mediante los diversos nombramientos que ha tenido siempre ha destacado la solidaridad con el gremio, impulsando la profesionalización, nivelación y especialización de sus compañeras, mediante la gestión de becas, apoyos económicos para la tramitación de los títulos profesionales, especialmente de las madres trabajadoras para que puedan acceder a mejores condiciones solidarias, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, en ese sentido, la enfermera Irma Barragán Alvarado, a voces de sus compañeras, es una inspiración de lucha para todas porque se preocupa más por los demás que de ella misma, y siempre está pensando cómo llegar y llevarnos a la excelencia. Ha sido oponente en diversos congresos y simposios estatales como nacionales, en los que destacan el primer Congreso Jurisdiccional, calidad asistencial de enfermería, responsabilidad compartida, primer foro regional de calidad de salud, coordinador de las mesas de trabajo, indicadores de calidad de salud INDICAS, cuarta reunión nacional y segunda reunión internacional de líderes de equipo en terapia intravascular, primer foro regional en la calidad en salud, coordinador de la mesa de trabajo del plan de cuidados de enfermería place, las reuniones estatales de enfermería zona norte, centro y sur, curso de inducción al puesto al personal de enfermería de nuevo ingreso con énfasis en las tesis de fortalecimiento de enfermería del primer nivel de atención, investigación, un reto actual en los servicios de enfermería, recomendaciones basadas en evidencias científicas para el cuidado de calidad en pacientes del segundo nivel de atención y supervisión en enfermería, alineación y avance de los proyectos de la comisión permanente de enfermería, servicios de salud del Estado de Tamaulipas por mencionar algunos,

además de sus estudios en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha continuado preparándose mediante cursos, talleres, diplomados, actualizaciones a nivel nacional, porque es una firme creyente de la necesidad de la profesionalización de la enfermería, entre los que destacan el diplomado de bioética básica y clínica, curso, taller gericultura, curso teórico, práctico, actividades de ventilación mecánica, curso de formación y calificación de auditores internos en CGD, en base a ISO 9001.200, curso de taller y evaluación del diseño curricular de planes y programas de estudios de enfermería, cursos de taller y criterios especiales para la evaluación de planes y programas de estudios de las carreras de enfermería, curso taller actualización de guías de revo de educación, curso de taller higiene de manos, instalación y manejo de líneas intravasculares en el paciente neonato, entre muchos otros. Recientemente el Gobierno de Tamaulipas para dignificar la labor de la enfermería y como un ejemplo nacional, oficializó la creación de la subsecretaría de enfermería, donde la enfermera Irma Barragán Alvarado fue designada como la primer subsecretaria de enfermería en México, un gran logro para todas las enfermeras y enfermeros del Estado. El alcance del liderazgo de la enfermera Irma Barragán Alvarado, también abarca la gestión social, ya que junto con sus compañeras de profesión, ha logrado articular un equipo de apoyo para entregar alimentos a los familiares de pacientes que esperan en los hospitales, recaudar útiles escolares y apoyar en los festejos de las escuelas, en sectores vulnerables, por mencionar algunos ejemplos. En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual reforman los artículo 18, fracción XIV y 89 Ter, así como la denominación del Capítulo XVII de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Único. Se reforman los artículos 18, fracción XIV y 89 Ter, párrafo primero, así como la denominación del Capítulo XVII y se adiciona un segundo párrafo al artículo 89 Ter de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, para quedar como lo siguiente: Capítulo III. Premios y Recompensas. Artículo 18.- Se... I.- a la XIII.-... XIV.- Premio Estatal al Mérito a la Enfermería Irma Barragán Alvarado. Capítulo XVII. Premio Estatal al Mérito de la Enfermería Enfermera Irma Barragán Alvarado. Artículo 89 Ter.- El Premio Estatal al Mérito a la Enfermería Enfermera Irma Barragán Alvarado, se conferirá de manera indistinta a aquellas personas que se distingan en el desempeño de dicha profesión en Tamaulipas, y podrá promoverlo cualquier persona. Este premio se otorgará en tres categorías: I. Servicio; II. Docencia; y III. Investigación. El premio se tramitará ante la Secretaría de Salud, cuyo titular presidirá el Consejo de Premiación, el cual se integrará, además, por el o la titular de la Subsecretaría de Enfermería de la Secretaría de Salud, el o la titular de la Dirección de la Escuela Superior de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y por un

representante del Colegio de Enfermería del Estado de Tamaulipas, A.C.; El Presidente del Consejo de Premiación invitar a la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Dirección del Hospital Naval Regional en el Estado y a la Dirección del Hospital General de Petróleos Mexicanos en el Estado, para que, para de no tener inconveniente, nombren sendos representantes de enfermería ante el citado Consejo. El premio consistirá, para cada una de las categorías, en una medalla de plata, diploma y el numerario determine el titular del Poder Ejecutivo, el cual no podrá ser menor a las emisiones anteriores. Transitorio. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 15 días del mes de agosto del 2023. Por la cuarta transformación de la vida pública en México, Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. La iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla De los Santos se recibe por esta Diputación Permanente con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes. Sí, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados. ¿Sí funciona? ¿O me le bajaron el volumen?

Secretaria: Hay uno más bajo, no sé por qué.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Con el permiso de esta Diputación Permanente y por consideraciones propias y de mi grupo parlamentario, bajo protesta, al ser una Diputación sobre representada a criterio y por disposición del grupo, me permito sin embargo no generar una parálisis legislativa, escuchando con atención lo que les hace bien a los tamaulipecos, no seremos objeto de obstáculo, sobre todo para que las cuestiones que son importantes avancen en nuestro Estado. En ese sentido, me permito, bajo protesta, presentar la presente iniciativa, en carácter particular y a nombre del grupo parlamentario, de mi Partido Acción Nacional, de esta la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley que rige la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso Tamaulipeco,

promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Exposición de motivos. La educación primaria y secundaria, son clave para formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su entorno; por ello, resulta de vital importancia fomentar políticas públicas que aseguren la correcta y adecuada preparación académica de nuestras niñas y niños. En ese sentido, en días pasados se filtraron contenidos de los nuevos libros de texto, que la Secretaría de Educación Pública pretende distribuir en las instituciones educativas de nivel básico, en los cuales destacan y llaman la atención la falta de contenidos fundamentales en materias como es el español y matemáticas, así como errores de información, como la ubicación de entidades federativas de la República Mexicana en un mapa y, hasta graves errores ortográficos. Es verdaderamente lamentable que a pesar de que dichos errores sean tan evidentes y científicamente comprobables, sean minimizados por las autoridades educativas. Solo por mencionar algunos, entre los errores más notables en estos libros de texto, podemos encontrar como número 1: Error en la infografía del Sistema Solar: En el libro “Nuestros Saberes”, que corresponde al Quinto Grado de Primaria, se incluyó en la página 38 una infografía sobre el Sistema Solar, sin embargo, la información contenida en el material presenta diferentes errores desde ortográficos y hasta de datos, ya que menciona la palabra “planera”, en lugar de planeta. De la misma forma, la infografía ilustra a la Tierra en la misma órbita que Saturno y Urano, además, que aparece a una distancia mayor del Sol que Júpiter. Aunado a lo anterior, la imagen muestra un par de gráficas que presentan ciertos porcentajes, no obstante, no se indica a qué cifras o datos se refieren; 2. Error en el Natalicio de Benito Juárez: En la página 18 del libro “Nuestros Saberes”, correspondiente al Tercer Grado de primaria, se ubicó otro error de información, el cual corresponde al Natalicio de Benito Juárez. En la página señalada aparece una línea de tiempo sobre la vida de Benito Juárez, pero, el primer dato que corresponde a la fecha de nacimiento del expresidente, es incorrecto. Lo anterior debido a que se expone el llamado “Benemérito de las Américas”, nació el 18 de marzo de 1806, cuando la fecha correcta es el 21 de marzo; 3. Fracciones incorrectas. Finalmente, en el libro “Nuestros Saberes” también para Tercer Grado de primaria, se ubicó un error en la página 18, que corresponde al tema de las fracciones. La inconsistencia incumbe a un conteo de fracciones y puntos decimales que se usa para realizar una medición de distancia entre el 0 y el 1, donde se marca que $\frac{3}{4}$ es menor que $\frac{5}{8}$. Esta situación cobra relevancia si se le suma el recorte de contenidos claves en materias de español y matemáticas, mismos que son importantes para el desarrollo del pensamiento crítico y lógico en los jóvenes a esa edad. Tanto se han defendido estos libros de texto, los cuales han sido elaborados y revisados por “expertos”, los cuales es evidente no cuentan con la experiencia docente ni científica, algunos no cuentan siquiera con un título

de licenciatura, sino que son telefonistas, talleristas, especialista en viveros y burócratas coordinados por un ex funcionario de la dictadura Chávez – Maduro de Venezuela. La Constitución es muy clara en su artículo tercero, donde se especifica que la educación se *basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios*. Es lamentable que a pesar de esto aún exista gente que defienda a “capa y espada” estos libros, que lo único que harán será contribuir a desinformar y crear una generación con información errónea. Cabe hacer mención que desde que se tuvo conocimiento de estos graves errores en los libros de texto, diversas asociaciones de padres de familia promovieron acciones legales para evitar que estos sean distribuidos, sin que esta situación sea atendida por la Secretaría de Educación Pública. La educación es un tema de vital para esta Diputación y para nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional, por ello nos sumamos a los reclamos de la ciudadanía en general, así como a las acciones implementados por estados como Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Yucatán, Jalisco, quienes se han manifestado en esta inconformidad sobre los temas de los nuevos libros de texto gratuitos de la SEP, aseguran que por el momento, no entregarán los cuadernillos y han buscado además alternativas para completar la educación para los estudiantes de educación básica. No dejaremos que instruyan erróneamente a nuestros niños, ya que, ellos buscan adoctrinar a la generación de jóvenes con ideales erróneos, reduciendo al máximo el uso de las ciencias exactas como las matemáticas, las cuales no solo forman parte de la vida diaria con operaciones básicas, sino que los ayudan a crear un pensamiento lógico y crítico, así como a formular un razonamiento. No se omite mencionar que anteriormente, la Diputada Nancy Ruíz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, ya había presentado una iniciativa para que se detuviera la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y, de la misma manera, se reconsideraran los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedades de padres de familia, no únicamente a las afines a una misma ideología social y política; mientras que por otra parte, se exhortó también a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que realizara las gestiones necesarias para garantizar que todas las asociaciones de padres de familias tamaulipecas sean escuchadas y consideradas en los procesos para la elaboración de los libros de texto que se distribuirán en nuestro Estado. Iniciativa que fue recientemente (el 5 de julio del presente año), la cual fue dictaminada como improcedente por la Diputación Permanente, bajo argumentos meramente serviles e inverosímiles. Es momento de alzar la voz, no debemos dejar que los niveles de educación en México decaigan, no debemos dejar que por el simple pensamiento de algunos se haga que una generación y que tenga poca o nula educación ideal. Por ello, como

legisladores exigimos a la Secretaría de Educación en Tamaulipas que detenga la repartición de dicho material educativo, hasta que se corrijan los errores y se elaboren materiales de calidad para nuestros jóvenes de educación básica. No debemos permitir que se imparta a las y los menores tamaulipecos instrucción deficiente y, mucho menos, que se les intente adoctrinar buscando generar generaciones con poco razonamiento crítico y que sean más fáciles de influenciar, Ya que, como lo ha dicho el presidente, que prefiere un pueblo sin aspiraciones y conformista. Finalmente, exigimos también del señor gobernador que deje de apoyar ciegamente a este su jefe político y actúe por bien de nuestros jóvenes, quienes merecen una educación de calidad. No es momento de ser *"tibios"*, no es momento de esta clase de errores, es momento de alzar la voz por las y los tamaulipecos, que no merecen una educación de cuarta. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a consideración de ustedes, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Ejecutivo Estatal por medio de la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor, a fin de que instruya que se detenga de manera inmediata la distribución de los libros de texto de educación básica, en virtud de los graves errores de contenido y ortográficos que contienen. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes. Tercero. Dada la importancia y trascendencia del asunto en cuestión, las autoridades señaladas deberán remitir a este órgano legislativo un informe de las acciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del mismo. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 15 del mes de agosto de 2023. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Su servidor, Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local,

esta Diputación Permanente pueda resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto. Al efecto, con dictamen en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno, para proceder a su estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma. ¿En contra?, y abstenciones.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la dispensa fue rechazada por 4 votos a favor y 1 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Fue **rechazada** por **4** votos **en contra**, 1 a favor y 0 abstenciones, perdón.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos ahora bien, a desahogar el punto de **Dictámenes**. Diputación Permanente, en virtud que se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente y corresponden a puntos de acuerdo, me permito poner a su consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en forma definitiva los asuntos referidos, toda vez que con los mismos son de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

A tal efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige este Congreso, procederemos a realizar la votación económica sobre la propuesta que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿Qué estás votando?

Presidente: Estoy votando los resolutivos de esta Diputación. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Abstención.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la propuesta de que los asuntos programados en la orden del día sean resueltos de forma definitiva, ha sido **aprobada** por **4** votos a **favor**, 0 en contra y 1 abstención. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Iniciamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que expidan un reglamento en materia de cultura cívica en el que se tome en consideración los principios y características del modelo homologado de justicia cívica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra De los Santos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y, llevar acabo el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si algún Diputado de la Diputación Permanente quiere hacer uso de la voz. Adelante, Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, la presente Acción Legislativa tiene por objeto solicitar a los 43 municipios del Estado para que expidan un reglamento en materia de Cultura Cívica, en el que se tomen en consideración los principios y características del modelo homologado de Justicia Cívica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En primer término, la Justicia Cívica se enfoca en aquellas acciones que, aunque no sean consideradas como delitos, perturban la convivencia pacífica al afectar tanto a individuos como a los bienes que son propiedad de la comunidad en general. Estas conductas atentan contra el respeto hacia los demás, la seguridad ciudadana y el entorno urbano. Por lo cual, dicha justicia soluciona conflictos por una parte, además promueven valores tales como la sana convivencia, lo que abona a la paz social, la cual es de suma importancia, dado que se crea una cultura de respeto, responsabilidad, disminuyendo en gran medida los problemas sociales. En ese entendido, considero pertinente solicitar a los municipios que expidan reglamentos en materia de cultura cívica, tomando en cuenta el modelo homologado de Justicia Cívica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por

diversas razones: 1. Promover la uniformidad, fortalecer la cultura cívica, mejorar la seguridad ciudadana y facilitar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas. Por ende, propongo declarar procedente la acción legislativa, en aras de solucionar conflictos de manera expedita, además de promover valores, tales como la sana convivencia, lo que abona a la paz social, lo cual es de suma importancia, dado que se crea una cultura de respeto y responsabilidad, disminuyendo en gran medida los problemas sociales. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en términos de ley. ¿En contra?, ¿a favor?, muy bien, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Presidente, ¿me puedes otorgar un receso de 2 minutos?

Presidente: Nada más déjame terminar con este párrafo y listo.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Vamos a otorgar 2 minutos de receso como propuesta de la Diputada Alejandra Cárdenas.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos sesión.

Presidente: Procederemos al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad de Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los poderes, órganos y ayuntamientos del Estado de

Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Diputada. Con el permiso de la Diputación Permanente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Que gusto verlo aquí en la Diputación Permanente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, igualmente, no soy parte, no me incluyeron, pero aquí estamos como siempre haciéndonos presentes. Compañeras, amigas y amigos que nos siguen en las distintas plataformas digitales. Es de dominio público, que hace, pues algunas semanas, el Tribunal Electoral de nuestro Estado, ordenó al Congreso, al Secretario General, específicamente y cada uno de los Diputados en lo individual, restituirme en el cargo del órgano de Dirección Política del Congreso, incluyendo sus facultades, pese a ello, ustedes como Diputados de Morena, el 8 de julio, es decir, después de la emisión de la sentencia decidieron seguir con una ruta de desacato al tribunal.

Presidente: Diputado ¿Viene al tema el discurso?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Efectivamente, se está votando, se está votando, pues algunos ajustes a la Junta de Gobierno, tengo entendido.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. No. Este es, no.

Presidente: Son leyes del Estado, en general.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí, pero aquí recordemos que se habla también en este análisis, de la Junta de Gobierno, y son facultades que también tiene que ver con la Junta de Coordinación, que ahorita está en disputa. Es breve mi posicionamiento, me gustaría que me permitiera terminarlo, porque sí, efectivamente tiene que ver con el tema, con el contenido del cuerpo de esta iniciativa. Sí pues hay que leerlo de manera integral, yo creo que sí es importante.

Presidente: Adelante, Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No creo que sea algo desconocido y pues bueno. Finalmente, el día 15 de agosto, un mes después siguieron desacatando disposiciones del Tribunal, bajo una creación de una Junta de Gobierno, que para nosotros es ilegítima y que pretende cambiar precisamente el andamiaje legal de las leyes, donde se menciona precisamente la Junta de Coordinación, por ser unas atribuciones, que bueno, ahora se trasladan bajo esa creación a la Junta de Gobierno. Decir, persisten en un desacato, para criterio nuestro y bueno, finalmente de mucha gente, como lo hicimos valer y que bueno, finalmente el Tribunal nos dio la razón y que por, ahora sí por un ladito se crea de manera retroactiva, de manera burda, una Junta de Gobierno, que bueno, no es ni existe en ningún Estado de la República. Yo invito a que se deje esa actitud, mejor se pueda legislar en las urgencias que nuestro Estado necesita ahorita, sobretodo en materias tan importantes como lo es la seguridad y no he visto, desafortunadamente pues un llamado por parte de los Diputados, créanme que nosotros vamos a estar muy atentos para sumarnos y respaldar al gobierno en lo que sea necesario, para que toda esa gente independientemente, llámese Junta de Gobierno, llámese JUCOPO, que sean el interés de los tamaulipecos, a los temas importantes, y no en este tipo de situaciones. Qué bueno, en nada benefician a los tamaulipecos y por eso estamos en una sequía, afectando actividades pues de todo tipo, agrícolas, ganaderas, y bueno, como lo repito, temas de seguridad. Invito a esta Diputación Permanente y a las y los Diputados, a que se respeten pues cada una de las resoluciones, como nosotros lo hicimos en su momento y sigamos trabajando por lo que realmente importa a los tamaulipecos. Dejemos de lado esta disputa de poder que no nos llega a ningún lado. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y de mis compañeros Diputados. Es importante hacer hincapié, de comentar los siguientes términos y aclarar al pueblo de Tamaulipas, que nunca hubo un desacato como es mencionado por parte del Diputado Félix, en la situación que resolvió en sentencia el Tribunal Electoral de nuestro Estado, nunca incurrimos en un desacato. La Junta de Gobierno que se pidió o se fue el resolutivo en sentencia por el Tribunal, fue resuelto en tiempo y en forma en los tiempos que así marcaba en misma instancia, y que se dio acto de instalación de la Junta de Coordinación Política, entregando la Presidencia al Diputado Félix Fernando García Aguiar, como fue mencionado en la sentencia. Yo creo que es importante que lo sucedido el 10 de julio en nuestro Congreso, en nuestra casa del pueblo, donde se emanan las leyes y la normatividad, vimos la violencia presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de diputados, de diputadas y de diputados que se les olvidó la investidura y la confianza que les dio el pueblo tamaulipeco a ellos, en representarlos en esta casa, en este poder legislativo y acompañados de Diputados Federales, haciendo actos de vandalismo y acompañados de personal que no trabajan aquí en el Congreso, abriendo instancias y pegando oficios, usurpando el poder que no les corresponde y funciones y que no les corresponden en dicha situación, creo que es importante que el pueblo de Tamaulipas tenga claro las agresiones tenidas hacia las mujeres y también en este caso hacia la Diputada Casandra y una servidora que nos encontrábamos en las instancias de la oficina de la Junta de Gobierno el día 10 de julio, y que nos vimos afectadas en todo lo que sucedió el día que se llevó a cabo esta violencia tan grave en nuestras instalaciones. Y continúo, que el asunto que nos ocupa tiene por objeto implementar un lenguaje inclusivo en diversas normativas estatales, en aras de eliminar la discriminación y promover la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. De igual forma, actualizar la denominación del órgano de dirección política del poder legislativo. Lo anterior, deviene de las diversas reformas realizadas el pasado 8 de julio del 2023 a la Ley Organizacional del Poder Legislativo. Por consecuencia, considero que se deben de llevar a cabo las presentes adecuaciones a los distintos ordenamientos legales, toda vez que los mismos se encuentran encaminados hacia un mismo fin, la armonización del marco jurídico estatal acorde a la creación de la Junta de Gobierno. En ese sentido, considero que la acción legislativa en análisis pretende apegar al principio de armonización y actualización de la redacción que debe preservar nuestro marco legal, para fines prácticos y de aplicación, procurando que no existan disposiciones desactualizadas. Por ello, estimo que debemos pronunciarnos a favor de la misma, en aras de brindar congruencia, coherencia y

orden, las cuales son características del quehacer legislativo. Es cuanto, Presidente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Permítame hacer una rectificación muy breve de hechos.

Presidente: Adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Únicamente a lo que refiere la compañera Diputada Úrsula, nada más aclarar, que la sentencia explícitamente obliga y obligaba a no generar actos posteriores que violentara los derechos restituidos que, en este caso un servidor al cargo que, bueno ostento como Presidente de la Junta de Coordinación y bueno, finalmente también el ser promulgado ese acto, también genera un acto de desacato por el Poder Ejecutivo. Y bueno, únicamente termino esto mencionando que no hubo ningún tipo de violencia de nosotros, como usted lo dice, la Casa del Pueblo, nosotros ingresamos desde luego de manera pacífica, si hubiese alguna situaciones que aquí se está tergiversando, no hay en ningún momento, ni violencia de género, se ve y se observa donde caminábamos, nunca se violentó ni se generó ningún tipo de violencia, que ameritara incluso tener vigilancia, guardias de policía estatal, cuando debiera ahorita estar en Río Bravo, en su tierra por allá en la frontera, debieran estar en Nuevo Laredo, debieran estar en Reynosa, evitando los actos de inseguridad, yo creo que ahí es donde tenemos que sumarnos. Con esto cierro, nosotros venimos a trabajar y como lo dije hace un momento, no vamos a generar ninguna parálisis de trabajo, vamos a venir, vamos asistir, ese es el acuerdo que hemos tenido, de que todas las acciones como las de ahorita, que son nobles, que se generan en beneficio de los tamaulipecos, estaremos atendiéndolas, obviamente y bajo protesta, repito, hay una serie de denuncias en trámite, igual que ustedes, lo están haciendo cuando no hay o se quiere evidenciar situaciones que de ninguna manera fueron graves. Aquí no había violencia, yo en lo particular estuve, me topé a la Diputada Casandra que estuvo aquí, ingresó, querían ingresar con 50 elementos de la Policía, yo no veía la razón, cuando deberían estar, repito, en las calles, no aquí en el Congreso, aquí no viven delincuentes, no había situaciones de violencia en la institución..

Presidente: Concluya, Diputado, por favor. Vamos apegarnos al tema, Diputado. Concluya por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. En las instalaciones en ningún momento, todo eso deberá ser aclarado en su momento, pero yo siento que es

momento que nos pongamos a trabajar, la gente ya está cansada de esto y créeme que a nosotros como compañeros, como familia legislativa, cada uno, cada uno de ustedes tiene un proyecto y es dónde tenían que estar enfocados, no en este tipo de situaciones que no nos deja nada a las y los diputados.

Presidente: Gracias, Diputado, por eso estamos aquí chambeando en todas las comisiones.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si me permite, Diputado, nada más por alusión y por estar presente el día que comenta el Diputado Félix, y para aclararle al pueblo de Tamaulipas, no para aclararle a él, porque creo que al pueblo de Tamaulipas le quedó muy claro con las evidencias presentadas en las cámaras del Congreso del Estado y sí hubo violencia política de género, hubo usurpación de funciones, porque no desacatamos nada, lo que usted dijo ahorita es su interpretación, nosotros acatamos la sentencia que presentó el Tribunal Electoral, tal cual lo puso en tiempo y forma el Tribunal. Como siempre, ustedes tratan de hacer sus interpretaciones y creo que así no funciona aquí en el Congreso y menos por nuestra parte. Sí hubo violencia política de género, también en razón de que la Diputada Casandra y una servidora, hubo violencia, creo que tienen memoria muy corta, esto sucedió hace aproximadamente un mes y se les olvida la manera en que fue agraviado un compañero del Congreso del Estado, un trabajador, el encargado de Comunicación Social del Congreso, José Inés, la manera en como no le permitieron la entrada, la manera en que fue, estoy hablando en cuanto a José Inés. Y José Inés fue golpeado por una Diputada, ¿sí?, y fue sacado del Congreso, están las evidencias a través de las cámaras y creo que eso, y creo que eso, ahí José, me permite, Diputado, digo, para que no haya también violencia, yo he respetado y lo he escuchado, ahí fue muy claro que José Inés jamás interpuso las manos y en cuanto a lo que corresponde a nosotras dos, sí hubo violencia ¿por qué?, porque nosotros nos encontrábamos en la Junta de Gobierno y creo que, Diputado, ah perdón, asesor, usted ahorita no puede intervenir.

Presidente: No eres parte de la Mesa Directiva para andar repartiendo micrófono. Por favor, licenciada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Entonces concluyo diciéndole que, si el pueblo de Tamaulipas hubiera escuchado todas las amenazas que nos hicieron tratando de entrar a la Junta de Gobierno y usurpar las oficinas, utilizando, utilizando, no, no es falso, no es falso porque está la evidencia, utilizando, empujando, abriendo la Secretaría también, General, la Secretaría del Congreso del Estado y empujando las puertas estando la Diputada y yo presentes dentro de

la, estaba y están las evidencias que entré, entonces, no, no es ningún miedo pero yo creo que así no se le trata a las mujeres y si ustedes están acostumbrados de ese trato nosotras no estamos acostumbradas, y bueno, aquí venimos a trabajar, que bueno que se incorpora, Diputado, después de las vacaciones que tomó, a poder debatir los asuntos que nos competen como Legisladores y de poder estudiarlos y hacer reformas de ley para beneficio del pueblo de Tamaulipas y no para el beneficio de una sola persona que es el jefe de ustedes y no del pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Por rectificación.

Presidente: Con usted concluimos, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañero, yo creo que debe haber congruencia, yo creo que si bien recuerda la vez pasada que ustedes hicieron el año pasado ahí indebidamente una votación para poder quitar, para quitar, para poder quitar la JUCOPO, recuerdo que ustedes trajeron a Seguridad Pública en ese momento y unos personajes que ustedes tienen como asesores, que ya parecen más diputados que asesores, estuvieron incluso haciendo mofa ahí, sí, el que se está riendo y el otro compañero, pues si quiere el micrófono, digo, con todo gusto ahí también se lo pueden pasar, y sí hay las evidencias de que sí hubo violencia, digo, que llegaran compañeros tuyos que no tiene nada que andar haciendo aquí en el Congreso, que llegaran empujando, sí pero no para andar empujando gente.

Presidente: Bien concluya, Diputado, por favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Ahí están las evidencias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Ya vi videos.

Presidente: Gracias, nada más vamos a concluir, Diputada, vamos a concluir.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Nada más quiero dejar bien claro, Diputado, nada más quiero dejar bien claro que la sentencia a la que usted se refiere, a la Junta de Coordinación Política, discúlpame, discúlpame y déjame, permítame.

Presidente: Si quieren ahorita continuamos.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Permíteme y creo que tengo el derecho de hablar, gracias, Diputado, gracias.

Presidente: Diputados, continuamos con asuntos generales, gracias. Vamos a desahogar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Déjame decirte, nada más termino y para que quede asentado, que esta reforma que se hizo en la Junta de Gobierno, esta reforma que se hizo de la Junta de Gobierno, fue realizada el día 8 de julio y el día 10 de julio, el día más violento por parte del grupo parlamentario.

Presidente: Diputadas y Diputados, vamos a concluir.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Cuando ustedes estaban en el poder y que no dijeron nada, verdad. Es cuanto.

Presidente: Diputadas y Diputados, vamos a concluir, vamos a concluir. Vamos a concluir, gracias, si gustan seguir debatiendo, están asuntos generales.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Eso se hubiera preocupado cuando estaba gobernando su gobernador que no hizo más que un relajito y dejó un relajito.

Presidente: Al no haber más participaciones.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Se les olvida todo el desastre que hicieron.

Presidente: Me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar.

Los que estén a favor, sírvanse indicar en términos de ley. ¿En contra?; y abstenciones.

Presidente: Con base en el artículo 115, numeral 4, los Diputados que abandonen esta sesión y estuvieron presentes, será tomado su voto como la mayoría, en este caso, la votación de la Diputada Alejandra Cárdenas es a favor.

En tal virtud, se solicita a los servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al pleno legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis y discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Y Para tal efecto, solicito a la Diputada Casandra De los Santos, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Elipha.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran a esta Diputación Permanente, el asunto puesto a consideración tiene como propósito establecer un nuevo agravante en las sanciones de diversos delitos sexuales, como lo son: abuso sexual, estupro, violación y su equiparación, así como el feminicidio, pretendiendo aumentar la pena correspondiente cuando tales conductas se realicen a bordo de un vehículo o en la prestación de servicios de transporte. Cabe destacar, que los delitos de connotación sexual tienen un impacto profundo en las víctimas y en la sociedad, en lo general, esto en razón de las múltiples consecuencias físicas, psicológicas y sociales que producen. Para lo cual nuestro Código Penal del Estado establece severas sanciones para quien resulte responsable de su comisión, reflejando en ello el justo reconocimiento de su gravedad, así como el compromiso y obligaciones de atender y proteger a las víctimas de los mismos, sobre todo aquellos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. No obstante lo anterior, la propuesta en estudio radica en establecer como agravante cuando los delitos sexuales sean cometidos a bordo de un vehículo o con motivo de la prestación de servicios de transporte. Sin embargo, debemos señalar que el texto vigente del artículo 277 del ordenamiento penal

referido, ya establece de manera adecuada el aumento de sanciones para los delitos sexuales, determinando entre otras cuestiones, que si el delito fuera cometido en el desempeño de una profesión o que el responsable se haya aprovechado de la confianza depositada, se aumentará hasta en una mitad la sanción respectiva. Supuestos donde se encuadra la pretensión de la iniciativa que nos ocupa, así mismo, la propuesta en estudio propone establecer el mismo agravante para el delito de feminicidio, por lo cual resulta preciso mencionar que, en fecha 8 de agosto del año en curso, esta Diputación Permanente tuvo a bien dictaminar en sentido procedente el aumento de la pena de prisión en el Estado, así como la sanción del feminicidio, estableciendo un máximo de 60 años para ambos casos, esto en armonía con el establecido para el Código Penal Federal, por lo cual se considera que dicha finalidad también se encuentra satisfecha. Tomando en consideración lo ante expuesto, tengo a bien proponer declaremos sin materia el sentido de la acción legislativa en comento, en virtud de encontrarse debidamente legislado en el razonamiento, en el reforzamiento de las sanciones de los delitos de carácter sexual, en nuestra disposición penal local. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Diputado, nada más quería preguntar a Servicios Parlamentarios si existe alguna opinión técnica del Poder Judicial o de la Fiscalía, sobre este asunto. La reforma al Código Penal. Ok, gracias.

Presidente: Muy bien, gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley. ¿En contra?, ¿abstenciones?

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **4** votos **a favor**, 1 abstención y 0 en contra. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como al Gobierno Municipal de Ciudad Victoria, para que instrumenten las acciones necesarias, destinen los recursos que se requieran y tomen las medidas pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación de la Carretera 101 y Carretera Local 9, particularmente en lo que hace al tramo conocido como Libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre esta iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, compañeros Diputadas y compañeros Diputados, en relación al tema que nos ocupa, quienes dictaminamos estimamos importante señalar que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, consigna en su artículo 3, que el municipio es una institución de orden público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. En este tenor, una de las principales funciones de la autoridad es la de construir infraestructura y mejorar la existente, calles, caminos, carreteras, escuelas, centros deportivos, hospitales, entre otros, son obras indispensables para el desarrollo social y económico en una comunidad, por lo que los recursos para la realización de las obras son siempre insuficientes, pues los órganos ejecutores del gasto tienen que aplicarlo de manera eficiente, buscando cubrir las funciones públicas de manera óptima y con el propósito de beneficiar al mayor número de habitantes. Al respecto, la obra pública consiste en todo acto o procedimiento que tiene por objeto la planeación y ejecución de infraestructura para la prestación de servicios públicos, siendo este factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico en la población, en ese tenor, el promovente de la acción legislativa solicita exhortar a diversas autoridades de los ámbitos federales, estatal y municipal, para que instrumenten las acciones necesarias para llevar a cabo la rehabilitación de la carretera nacional

101 y carretera local 9, particularmente lo que hace el tramo conocido como libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria. Al respecto, es preciso señalar que es del conocimiento público que, el Gobierno Municipal de Victoria en sinergia con el Gobierno del Estado y de acuerdo al plan de obras, han invertido en la rehabilitación y pavimentación de diversas calles, lo que ha significado un gran avance en el tema de infraestructura para el municipio y beneficio para los habitantes de Ciudad Victoria. En este tenor, el ayuntamiento de Victoria ha programado para el segundo semestre de este año más de 90 obras de pavimento hidráulico y asfáltico, así como la continuidad del intenso programa de bacheo, por lo cual el Gobierno de Victoria mantendrá vigente el plan de rehabilitación de vialidades de la ciudad, también se debe referir que dicho programa de calles y avenidas a pavimentar se hará con el apoyo del Gobierno del Estado y la federación a través de diferentes programas de subsidio. Por lo que este órgano dictaminador, con los argumentos antes expuestos, estima que el objeto de la iniciativa que nos ocupa está siendo atendido, por lo que consideramos declararla sin materia. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. En contra, abstención.

Presidente: Se ha **aprobado** la propuesta referida por **4** votos **a favor**, 0 en contra y 1 abstención. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Presidente, nada más solicitarle 5 minutos de receso por favor.

Presidente: Vamos a 5 minutos de receso por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos e informo que se incorpora a la sesión el Diputado José Alberto Granados Fávila, por lo que solicito al personal de Servicios Parlamentarios tomar en cuenta su asistencia y votación, por favor.

Presidente: Procederemos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 Bis, 11 Bis y 11 Ter

de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra De los Santos**, tenga a bien preguntar si algún integrante quiere hacer uso de la voz y, en su caso, llevar las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de la Diputación Permanente quisiera hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados. El asunto que nos ocupa busca combatir la discriminación de las personas con discapacidad y, en específico, a las mujeres, a efecto de impulsar el derecho a la igualdad de oportunidades, el pleno desarrollo, adelanto y empoderamiento. Considero que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son aspectos esenciales para lograr los objetivos de desarrollo. Sin embargo, derivado del estudio de derecho comparado, puede constatar que una de las reformas a realizar ya se encuentra contemplada en la norma, toda vez que en el artículo 1º se estipula que se normarán las medidas y acciones bajo el modelo social que contribuyen a lograr la igualdad de oportunidades para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Estado de Tamaulipas. Por otro lado, también dentro de los objetivos encontramos la propuesta de llevar a cabo el otorgamiento de becas a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en todos los niveles educativos, así como prevenir y atender a las mujeres con discapacidad que vivan violencia familiar y de género, y promover la contratación de estas en los distintos sectores productivos atendiendo la igualdad salarial entre mujeres y hombre. Lo anterior, se puede vislumbrar en total agrado, sin embargo, la parte promovente omite precisar en la exposición de motivos así como su resolutivo, de dónde se obtendrá el recurso para realizar dichos otorgamientos, lo cual es un punto primordial de la toma en cuenta al momento de realizar cualquier trabajo legislativo. Sin lugar a dudas, estamos ciertos que todas las acciones afirmativas en beneficio de este segmento poblacional son demasiado importantes. No obstante, considero que no podemos inferir y afectar las finanzas públicas de las entidades competentes, es por ello que considero que el presente punto resulta improcedente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Casandra De los Santos.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley. ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Presidente: Diputados y Diputadas, se ha **aprobado** la propuesta referida por: **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 49, VII del artículo 55, se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X en su orden natural al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los integrantes si quieren hacer uso de la voz y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Yo.

Secretaria: Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, la presente acción legislativa en

análisis propone que para la designación de la persona titular del órgano interno de control municipal, se lleve a cabo a través de la convocatoria pública abierta, donde participen durante procesos diversos actores, como las organizaciones de la sociedad civil y el comité coordinador del sistema local anticorrupción. Actualmente, la designación del titular del órgano interno de control municipal que será designado por el Ayuntamiento, es a través de una terna propuesta por el Presidente Municipal, según lo establece el artículo 72 Bis, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Derivado de lo anterior, es preciso referir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les otorga autonomía a los municipios, esto dentro del artículo 115, fracción II. De ello se desprende, en primer término, la autonomía municipal, particularmente para manejar su patrimonio conforme a la ley, por lo cual considero que el nombramiento del Contralor Municipal se debe llevar a cabo tal como se realiza actualmente, esto dado que la Contraloría Municipal es una institución que las leyes señalan que debe vigilar la hacienda pública, su ejercicio, así como el sano desempeño de los funcionarios en su actuar y en la aplicación de los recursos, bajo los principios de información, justificación y sanción. Dichos principios, son a los que se deben de subordinar dichos titulares de los órganos internos de control, dado de ser de otra forma, tendría que enfrentar las acciones legales a las que haya lugar. En esa tesitura, el municipio es la entidad responsable de administrar y gestionar sus propios recursos, es lógico que tenga la autoridad para nombrar al Contralor Municipal, esto permite al municipio tenga un mayor control sobre la gestión financiera local y pueda designar a una persona de confianza que cumpla con los requisitos necesarios para desempeñar dicha función. Aunado a lo anterior, con la reforma propuesta como se mencionó con anterioridad, podría vulnerarse la autonomía municipal, además de que actualmente no se han suscitado problemáticas con dichos funcionarios, dado que como quedó señalado anteriormente, estos deben cumplir con sus obligaciones como cualquier otro servidor público y que se encuentra regido por las leyes vigentes, independiente de quien lo haya nombrado, por lo tanto, propongo declarar improcedente la iniciativa en estudio las expuestas con anterioridad, solicitando su voto a favor de la presente propuesta. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Y al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaeth Gómez.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley. ¿En contra? y ¿Abstenciones?

Presidente: Diputadas y Diputados, se ha **aprobado** de manera **unánime**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley para la Entrega Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si alguien quiere participar y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. La propuesta legislativa en estudio plantea dos modificaciones a la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Por una parte, incrementar de 10 hasta 40 personas que puedan integrar el Comité de Enlace si se trata de la entrega-recepción de algunos de los poderes del Estado u órganos públicos autónomos y, por otro lado, incrementar el tiempo de 4 a 6 horas hábiles para que intervengan el comité de enlace para conocer de manera general los recursos y responsabilidades que habrá de recibirse. En la citada ley se establece que tratándose del acto de entrega a recepción final de cualquiera de los poderes se podrá designar un comité enlace, actualmente se establece que el comité de enlace estará integrado por un número máximo de 10 si se trata de la entrega-recepción de alguno de los poderes del Estado u Órganos Públicos Autónomos, así mismo, se establece que las actividades que desarrollen los integrantes del comité de enlace serán únicamente con el objeto de conocer de manera general los recursos y la responsabilidades que habrán de recibirse, por lo que no podrán interferir en el desarrollo normal de las funciones oficiales, sustraer información y tomar posición de bienes antes de la

entrega recepción formal. En todo caso, el desarrollo de sus actividades no podrán ocupar más de 4 horas hábiles diarias. Ahora bien, en cuanto a la propuesta de incrementar el número de personas que puedan integrar el comité de enlace, de 10 a 40 personas como miembros de la Diputación Permanente, consideramos que no está establecido, actualmente es el número adecuado para establecer un debido control de la responsabilidades de los integrantes de dicho comité. Toda vez que la función principal del comité de enlace es conocer de manera general los recursos y responsabilidades que habrán de recibirse, además, de señalar la propia ley de referencia establece que los Servidores Públicos que entregan estarán obligados a proporcionar a las autoridades entrantes y al órgano de control que corresponda, la información que requieran y atender las aclaraciones que se le solicite durante los 60 días naturales siguientes al acto de entrega recepción. Por otro lado, en cuanto a la propuesta de aplicación de 4 a 6 horas hábiles para el desarrollo de las actividades del comité como miembro de la Diputación Permanente lo consideramos excesivo, porque si bien es importante que se conozcan los recursos y responsabilidades a recibir, se considera sumamente importante que debe prevalecer el funcionamiento de la administración pública, por lo que por el tiempo establecido actualmente de 4 horas es suficiente para el conocimiento general de las tareas a recibir y el tiempo restante, la dependencia o el órgano autónomo pueda atender las obligaciones propias hasta la colusión de su cargo. Es así que solicito su voto a favor para declarar la Acción Legislativa de mérito, improcedente, conforme a lo anteriormente expuesto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Casandra De los Santos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción y se recorren las sucesivas del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Presidente: Y para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien a preguntar a los integrantes de este órgano si alguien quiere participar y lleve el registro de las mismas.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputada.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente. El objeto de la presente acción legislativa es que, el Congreso del Estado de Tamaulipas, presente iniciativa de reforma de artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en la cual se incorpore el día 10 de mayo como día de descanso obligatorio. Del estudio, de la presente propuesta, se pudo corroborar de que, en fecha 9 de febrero del 2022, el Diputado Federal Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, integrante del grupo parlamentario de Morena e integrante de la 65 Legislatura, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la cual, precisamente, incluye entre otras, la propuesta de establecer el 10 de mayo como el día de descanso obligatorio. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Trabajo y Prevención Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 15 de marzo del 2022 y actualmente se encuentra en estudio, cabe resaltar, que la iniciativa que nos ocupa, y la acción legislativa referida, anteriormente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, son coincidentes en la exposición de motivos, ya que ponen énfasis en la derrama económica que genera el 10 de mayo, y en el objeto de pretender fortalecer los valores y fomentar los lazos afectivos de todas las familias de nuestro país, tan importantes para la cohesión social, la familia y como piedra angular de la sociedad, casualmente. En tal contexto, como integrantes de la Diputación permanente, consideramos que el objeto de la acción legislativa es redundante con la que actualmente se encuentra en estudio por la Comisión del Trabajo y Prevención Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de incorporar el 10 de mayo como día de descanso obligatorio en la Ley Federal del Trabajo, razón por la cual estimamos que el objeto de la presente se encuentra

debidamente atendido en la cámara de referencia, lo que hace necesario resolver el asunto que nos ocupa sin materia. En ese tenor, solicito su voto a favor para declarar el asunto en estudio, sin materia, conforme a lo expuesto anteriormente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Casandra De los Santos.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha **aprobado** la propuesta por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Nos encontramos ante el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción XX al artículo 89 recorriéndose la subsecuente, y se añade un inciso j) a la fracción V del artículo 115, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, tenga a bien preguntar si alguien quiere participar y, a su vez, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado de la Diputación Permanente quisiera hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias, compañera Diputada. Diputadas y Diputados, en relación al tema que nos ocupa, quienes dictaminamos estimamos importante señalar, que en el régimen democrático de nuestro país, la ciudadanía elige mediante el sufragio sus representantes, quienes tomarán en su nombre las decisiones y conducción política de un territorio determinado. En atención a las necesidades y requerimientos de la propia población, por lo cual, las autoridades electorales, a nivel federal y estatal, tienen la tarea fundamental de vigilar en todo momento la satisfacción de los principios rectores de dicha función, como son la

certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. En este tenor, el Presidente de México es el jefe del Poder Ejecutivo, el cual se encarga de promulgar las leyes, hacer cumplir la constitución, promover el bienestar y la prosperidad de la nación, establece las relaciones con otros países y administra el dinero de la federación. Es el jefe de las fuerzas armadas y para cumplir con sus funciones se apoya del gabinete integral por los Secretarios de Estado y el Fiscal General de la República. En nuestro país, la democracia es considerada como una forma de gobierno justa y conveniente para vivir en armonía. En una democracia ideal, la participación de la ciudadanía es el factor que materializa los cambios, por lo que es necesario que entre gobernantes y ciudadanos establezcan un dialogo para alcanzar objetivos comunes. Al respecto, como es de conocimiento público, el Presidente de México agenda cada fin de semana recorridos por diferentes Estados de la República, realizando un intenso trabajo territorial de la mano de los gobernadores y alcaldes, permitiendo que la ciudadanía de manera directa o por conducto de sus autoridades inmediatas planteen sus problemáticas más urgentes y particulares de manera directa, y con ello evitar que las peticiones no se queden rezagadas y sean atendidas de manera inmediata. En ese tenor, este órgano dictaminador considera no remitir la iniciativa al Congreso de la Unión como se plantea por los promoventes, toda vez que el Presidente de México conforme a su agenda de trabajo, ha visitado por lo menos una vez a todos los Estados de la República, así como las ciudades de México, por lo tanto, no se estima necesario remitir la iniciativa. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Eliphaleth Gómez. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Muy bien se ha **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase, pero, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. ¿Nadie? Muy bien.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, así mismo, se cita para la sesión de la Diputación

Permanente que tendrá verificativo el día martes 22 de agosto de 2023, a partir de las 12:00 horas. Es cuanto y muchas gracias a todos, excelente miércoles y que Dios los bendiga.